



RESOLUCIÓN NÚM. 339/2017 ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000188/2017 RELATIVO AL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EXCLUSIVOS (BIOGEN SPAIN, S.L.) CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN MÁLAGA, Y APES COSTA DEL SOL.

ANTECEDENTES

PRIMERO Con fecha 11 de abril de 2017 se dictó Resolución de aprobación del Expediente 0000188/2017, relativo al suministro de medicamentos exclusivos (**BIOGEN SPAIN, S.L.**) cuyo presupuesto de licitación ascendía a un total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (4.516.943,18 €)** (IVA Excluido), más un importe de IVA (4%) de **CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (180.677,73 €)**, para un período de UN AÑO, susceptible de 24 meses adicionales de prórroga.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de abril de 2017, se solicitó oferta al citado expediente, a la empresa **BIOGEN SPAIN, S.L.** siendo presentada la misma el día 28 de abril de 2016, dentro del plazo otorgado en la solicitud de oferta.

TERCERO.- Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo, del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el expediente. Igualmente, se hace constar, que siendo el único aspecto negociador señalado en el Expediente, el elemento precio, consta en el mismo que la oferta económica realizada por la empresa tiene carácter definitivo, y por lo tanto, no es susceptible de mejora.

CUARTO.- Que realizada Propuesta de adjudicación a favor de la empresa **BIOGEN SPAIN, S.L.** con CIF B83086736, ésta ha constituido la garantía definitiva exigida, y dispone de la exigida capacidad y solvencia para contratar.

Por todo lo cual,

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos, y modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) ha decidido

RESOLVER

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente **0000188/2017, RELATIVO AL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EXCLUSIVOS (BIOGEN SPAIN, S.L.) CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN MÁLAGA, Y APES COSTA DEL SOL**, en los términos que se indican:

Empresa: **BIOGEN SPAIN, S.L.**

CIF: **B83086736**

Relación de bienes adjudicados: **Ver Anexo "Datos Adjudicación por empresa"**

Observaciones: Sobre los precios unitarios contemplados en el documento "Anexo Datos Adjudicación por empresa" se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

Código Seguro de verificación:qe9L2jSKHcTF9S4GjP2OZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	22/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	qe9L2jSKHcTF9S4GjP2OZw==	PÁGINA	1/3


qe9L2jSKHcTF9S4GjP2OZw==



SEGUNDO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el perfil del contratante, así como a su comunicación a la empresa.

TERCERO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación.

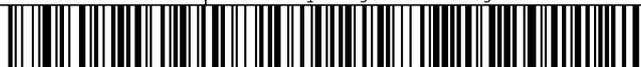
En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

Código Seguro de verificación:qe9L2jSKHcTF9S4GjP2OZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	22/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



qe9L2jSKHcTF9S4GjP2OZw==



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.68DGXQ6

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Málaga

Nº de expediente: 0000188/2017

EMPRESA: BIOGEN SPAIN, S.L.

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E45162	INTERFERON BETA1A 30MCG/PLUMA, PLUMA PRECARGADA- Forma farmacéutica:PLUMA PRECARGADA	B.	677743	100071149489		208,955000 €	1.652.416,14 €
							IVA %4	IVA %4
						7.908,00	217,313200 €	1.718.512,79 €
2	D52115	NATALIZUMAB 300MG/INYECTABLE IV-Capacidad:15;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	A.	656036	100033895870		1.636,849900 €	2.864.487,32 €
							IVA %4	IVA %4
						1.750,00	1.702,323896 €	2.979.066,82 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 4.516.903,46 € IVA incluido: 4.697.579,60 €

TOTAL:	IVA excluido: 4.516.903,46 €	IVA incluido: 4.697.579,60 €
---------------	------------------------------	------------------------------

Código Seguro de verificación:qe9L2jSKHcTF9S4GjP2OZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	22/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3



qe9L2jSKHcTF9S4GjP2OZw==